PLIEGO DE ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES

Entidad convocante: MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE NUEVO CHIMBOTE

Nomenclatura: CP-SM-8-2023-MDNCH/CS-1

Nro. de convocatoria: 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto: CONTRATACIÓN DEL SERVICIO PARA LA EJECUCIÓN DEL: MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DEL

PARQUE DE LA EXPOSICIÓN Y EL ARTE EL DISTRITO DE NUEVO CHIMBOTE, PROVINCIA DE SANTA,

DEPARTAMENTO DE ANCASH

Ruc/código : 20610770712 Fecha de envío : 14/09/2023

Nombre o Razón social : CONSTRUCTORA OLRAC S.A.C. Hora de envío : 22:29:14

Consulta: Nro. 1
Consulta/Observación:

Como obtengo los importes del valor referencial y limite inferior del el servicio a que postulare

Acápite de las bases : Sección: General Numeral: 3.8 Literal: a Página: 11

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Este colegiado ACLARA al participante que el actual procedimiento se trata de la ejecución de un servicio por lo cual se trabaja con un Valor Estimado, donde los participantes deben formular sus precios unitarios de acuerdo al mercado.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Fecha de Impresión: 05/10/2023 04:37

Nomenclatura: CP-SM-8-2023-MDNCH/CS-1

Nro. de convocatoria: 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto: CONTRATACIÓN DEL SERVICIO PARA LA EJECUCIÓN DEL: MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DEL

PARQUE DE LA EXPOSICIÓN Y EL ARTE EL DISTRITO DE NUEVO CHIMBOTE, PROVINCIA DE SANTA,

DEPARTAMENTO DE ANCASH

Ruc/código : 20445653234 Fecha de envío : 20/09/2023

Nombre o Razón social : CONSTRUCTORA ORVASA S.A.C. Hora de envío : 19:33:35

Observación: Nro. 2 Consulta/Observación:

En los requisitos de Calificación en el lo correspondiente a la experiencia del personal clave solicitan para el residente 24 meses como Residente y/o jefe y/o supervisor y/o inspector y/o jefe de supervisión y/o residente principal y/o director residente y/o jefe residente principal y/o ingeniero residente y/o supervisor principal, en servicio similares; que se computara desde la colegiatura. limitando la participación de potenciales postores Solicitamos que dicho requerimiento se amplie a Servicios y/o obras similares para así propiciar mayor participación de postores

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.2 Literal: B4 Página: 68

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Articulo 2 de reglamento LCE

Análisis respecto de la consulta u observación:

Este colegiado determina NO ACOGER la observación, debido que hay otra observación similar que se acogerá y permitirá mayor pluralidad de postores.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Fecha de Impresión: 05/10/2023 04:37

Nomenclatura: CP-SM-8-2023-MDNCH/CS-1

Nro. de convocatoria: 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto: CONTRATACIÓN DEL SERVICIO PARA LA EJECUCIÓN DEL: MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DEL

PARQUE DE LA EXPOSICIÓN Y EL ARTE EL DISTRITO DE NUEVO CHIMBOTE, PROVINCIA DE SANTA,

DEPARTAMENTO DE ANCASH

Ruc/código : 20445653234 Fecha de envío : 20/09/2023

Nombre o Razón social : CONSTRUCTORA ORVASA S.A.C. Hora de envío : 19:33:35

Observación: Nro. 3 Consulta/Observación:

En los Factores de Evaluación solicitan que el postor cuente con una (1) práctica de sostenibilidad ambiental o social En caso que el postor se presente en consorcio, cada uno de sus integrantes, debe acreditar alguna de las prácticas de sostenibilidad ambiental o social para obtener el puntaje, limitando la participación de postores ya que en el mercado no se encuentran empresas que cumplan con ese requerimiento, generando un direccionamiento a un postor que cumpla con mencionado factor de evaluación

Solicitamos se suprima dicho factor de evaluación para así propiciar mayor participación de postores

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: IV Literal: C Página: 20

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Articulo 2 de reglamento LCE

Análisis respecto de la consulta u observación:

Este colegiado determina NO ACOGER la observación, debido que los factores de evaluación son requisitos facultativos que se otorga determinado puntaje, mas no son requisitos de admisión y/o calificación.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

05/10/2023 04:37

Nomenclatura: CP-SM-8-2023-MDNCH/CS-1

Nro. de convocatoria: 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto: CONTRATACIÓN DEL SERVICIO PARA LA EJECUCIÓN DEL: MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DEL

PARQUE DE LA EXPOSICIÓN Y EL ARTE EL DISTRITO DE NUEVO CHIMBOTE, PROVINCIA DE SANTA,

DEPARTAMENTO DE ANCASH

Ruc/código :20445653234Fecha de envío :20/09/2023Nombre o Razón social :CONSTRUCTORA ORVASA S.A.C.Hora de envío :19:33:35

Observación: Nro. 4 Consulta/Observación:

En los Factores de Evaluación solicitan que el postor Se evaluará que el postor cuente con un sistema de gestión de la calidad certificado30 acorde con ISO 9001:201531 o Norma Técnica Peruana equivalente (NTP-ISO 9001:2015), cuyo alcance o campo de aplicación del certificado considere mantenimiento de vías públicas

En caso que el postor se presente en consorcio, cada uno de sus integrantes, debe acreditar que cuenta con la certificación para obtener el puntaje, limitando la participación de postores ya que en el mercado no se encuentran empresas que cumplan con ese requerimiento, generando un direccionamiento a un postor que cumpla con mencionado factor de evaluación

Solicitamos se suprima dicho factor de evaluación para así propiciar mayor participación de postores

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: |V Literal: | Página: 27

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Articulo 2 de reglamento LCE

Análisis respecto de la consulta u observación:

Este colegiado determina NO ACOGER la observación, debido que los factores de evaluación son requisitos facultativos que se otorga determinado puntaje, mas no son requisitos de admisión y/o calificación.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Nomenclatura: CP-SM-8-2023-MDNCH/CS-1

Nro. de convocatoria: 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto: CONTRATACIÓN DEL SERVICIO PARA LA EJECUCIÓN DEL: MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DEL

PARQUE DE LA EXPOSICIÓN Y EL ARTE EL DISTRITO DE NUEVO CHIMBOTE, PROVINCIA DE SANTA,

DEPARTAMENTO DE ANCASH

Ruc/código : 20531737645 Fecha de envío : 20/09/2023

Nombre o Razón social : CONSTRUCTORA NISSI S.A.C. Hora de envío : 22:20:23

Observación: Nro. 5 Consulta/Observación:

En los requisitos de Calificación a la experiencia del personal clave solicitan para el residente con 24 meses como Residente y/o jefe y/o supervisor y/o inspector y/o jefe de supervisión y/o residente principal y/o director residente y/o jefe residente principal y/o ingeniero residente y/o supervisor principal, en servicio similares; que se computara desde la colegiatura. Iimitando la participación de potenciales postores

Solicitamos que dicho requerimiento se amplíe a Servicios y/o obras en general para así propiciar mayor participación de postores

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.2 Literal: B4 Página: 68

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Articulo 2 de reglamento LCE

Análisis respecto de la consulta u observación:

Este colegiado determina ACOGER la observación, con motivo de la integración de las bases administrativas se modificara los requisitos de calificación del plantel profesional clave.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null